REPUBLICA...
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"Crecemos con la gente"

Carlos A. López c/ Brasil - Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 - 242718 - 242957 - Email:

LUCIÓN Nº 511 /10

Concepción, 03 de diciembre del 2010

LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "FLEITAS REZ RODRIGO" Y LA FIRMA "RUIZ DIAZ MARTINEZ, CESAR" PARA LA FISCALIZACIÓN DE AS

O: La realización del Llamado a Contratación Directa 14/10 –Fiscalización de Obras

SIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la suscripción de contrato con dicha Empresa y;

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, contratar los servicios indispensables para el sostenimiento de sus fines específicos según el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

R TANTO: EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

RT. 1°: Adjudicar y autorizar la firma del contrato con la Firma Unipersonal Fleitas Alvarez, Rodrigo para la Fiscalización de Obras por un monto total para el lote1 de Gs. 17.500.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos mil), para el lote 2 Gs.12.000.000.-(Guaraníes doce millones), para el lote3 Gs. 4.000.000.-(Guaraníes cuatro millones), para el lote4 Gs. 4.000.000.-(Guaraníes cuatro millones), y para el lote6 Gs. 16.500.000.-(Guaraníes diez y seis millones quinientos mil), y la firma Ruiz Díaz Martínez, Cesar por un monto total para el lote5 Gs. 18.000.000.- (Guaraníes diez y ocho millones).-

ART. 2°: La presente Resolución será refrendada por el **Sr. Félix Miguel Ibáñ** Secretario General de esta Institución.

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

SR. FÉLIX MIGUEL IBAÑEZ
Secretario General

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL CONCEPCIÓN

SR. EMILIO PAVON DOLDAN
Gobernador